

Expediente: 179/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ FADEL ALFREDO VICTOR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

90000000000 - FADEL, ALFREDO VICTOR-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 179/20



H20601334895

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ FADEL ALFREDO VICTOR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 179/20. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 20 de mayo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202604559 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de FADEL ALFREDO VICTOR se encuentra **con Pago Parcial**.

Téngase presente la Planilla de Actualización que acompaña digitalmente.

Atento a las constancias de autos, corresponde correr traslado del Informe de Verificación y Planilla de Actualización a la parte demandada. Líbrese cédula.

A lo solicitado, previo informe el trámite dado al Oficio de Embargo librado en fecha 12/04/2021.
Notifíquese digitalmente. NCR

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.